

**PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO SIMPLIFICADO PARA INFRACCIONES A
LA NORMA DE EMISIÓN DE RUIDO D.S. N° 38/2011**

1. IDENTIFICACIÓN:

▪ Nombre empresa o persona natural:	Vista Uno Norte SpA
▪ Rut empresa o persona natural:	77.197.918-1
▪ Nombre representante legal:	Mauricio Enrique Vargas Salazar
▪ Domicilio representante legal:	C Cortafuego 4700 Ex Hacienda Reñaca, Viña del Mar
▪ Rol Procedimiento Sancionatorio:	D-085-2025
▪ Identifique el equipo, máquina o actividad que genera ruido. Acompañe un plano simple,	EDIFICIO UNNO (Plano en Anexo 1) Horario de funcionamiento de la Obra Lunes a jueves 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 hrs. Viernes 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 hrs.

indicando las dimensiones del establecimiento, y señalando la ubicación de el/los emisores de ruidos.

▪ <u>Indique si desea ser notificado en el presente procedimiento sancionatorio mediante correo electrónico:</u> En caso afirmativo, favor proponga una dirección de correo electrónico a la cual se debiesen enviar los actos administrativos que correspondan.	Deseo ser notificado mediante correo electrónico a la siguiente dirección:		Tenga presente que los Actos Administrativos se entenderán notificados al día hábil siguiente de su remisión mediante correo electrónico desde la dirección notificaciones@sma.gob.cl
	No deseo ser notificado mediante correo electrónico:		

2. HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN:

Copie acá el texto de la infracción, que está en la formulación de cargos.

1. La Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante, "SMA") recibió la denuncia singularizada en la Tabla 1, en la que se reclama la emisión de ruidos molestos, producto de las actividades desarrolladas por la faena constructiva denominada "Edificio Unno", cuya titularidad corresponde a Vista Uno Norte SpA. Según lo indicado en la denuncia, complementada con la información proporcionada en el Acta de Inspección Ambiental, el origen de los ruidos correspondería a uso de taladros, golpes y caída de material, esmeril angular, realización de trabajos de corte, ascenso y descenso del ascensor de la obra, alarma de retroceso, uso de grúa, gritos de personal de la obra, así como otros ruidos propios de una faena constructiva.

Tabla 1. Denuncia recepcionada

N°	ID denuncia	Fecha de recepción	Nombre denunciante	Dirección
1	55-V-2024	23 de enero de 2024	Constanza Josefina Marín Madariaga	1 Norte N° 969, Depto. 33, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso

Fuente: Elaboración propia, en base al registro de denuncias de esta Superintendencia.

2. Dicho establecimiento corresponde a una "Fuente Emisora de Ruidos", al tratarse de una faena constructiva, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 números 12 y 13 del D.S. N° 38/2011.
3. Con fecha 12 de marzo de 2025, La División de Fiscalización derivó a la División de Sanción y Cumplimiento, ambos de la SMA, el expediente de fiscalización ambiental DFZ-2025-630-V-NE, que contiene el acta de inspección de fecha 17 de octubre de 2024, las Fichas de Evaluación de Niveles de Ruido y el informe técnico de inspección ambiental, con sus respectivos anexos. Según se indica en el informe, una funcionaria de esta Superintendencia se constituyó en el domicilio de la denunciante Individualizada en la Tabla 1, a fin de efectuar la respectiva actividad de fiscalización ambiental.
4. Según se indica en la Ficha de Evaluación de Niveles de Ruido, se consignó un incumplimiento a la norma de emisión, contenida en el O.S. N° 38/2011. El resultado de la medición de ruido se resume en la siguiente tabla:

Tabla 2. Evaluación de medición de ruido

Fecha medición	Receptor	Horario medición	Condición	NPC dB(A)	Ruido de Fondo dB(A)	Zona D.S. N°38/11	Límite dB(A)	Excedencia dB(A)	Estado
17 de octubre de 2024	Receptor N° 1-1	Diurno	Interna con ventana abierta	73	61	II	60	13	Supera
	Receptor N° 1-2	Diurno	Interna con ventana abierta	74	61	II	60	14	Supera

Fuente: Ficha de información de medición de ruido, Informe DFZ-2025-630-V-NE.

5. Cabe tener presente que, de la revisión de los antecedentes, hay una inconsistencia menor, a decir, el nombre de la inmobiliaria, según el IFA, es Inmobiliaria Vista Futuro. Así mismo, se señala en el IFA el valor de 56 dB(A) como ruido de fondo.
6. Mediante la presente, y revisada la base de datos del Sii, es posible concluir que actualmente la razón social de la empresa es Vista Uno Norte SpA. Por otra parte, el valor de ruido de fondo para ambas mediciones corresponde a 61 dB(A), como se indica en la tabla N° 2, y en el reporte técnico de medición.
7. En atención a lo expuesto, se estima que los hechos descritos son susceptibles de constituir una infracción de carácter leve conforme al artículo 36, número 3 de la LOSMA.
8. Con fecha 9 de abril de 2025, mediante Memorándum D.S.C. N° 205, se procedió a designar a Pablo Elorrieta Rojas como Fiscal Instructor titular del presente procedimiento administrativo sancionatorio, y a Diego Bascuñán Torres como Fiscal Instructor suplente.
9. Por su parte, el artículo 3, letra e), de la LOSMA, faculta a esta Superintendencia a requerir a los sujetos sometidos a su fiscalización, la información y datos que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, concediendo a los requeridos un plazo razonable y proporcional, considerando las circunstancias que rodean la producción de dicha información, su volumen, la complejidad de su generación o producción y la ubicación geográfica del proyecto, entre otras consideraciones.
10. De este modo, mediante la presente resolución, se requerirá información al titular. En este sentido, se estima pertinente otorgar un plazo prudente para la respuesta del mismo, considerando los plazos para presentación de un programa de cumplimiento y de descargos, respectivamente, establecidos en los artículos 42 y 49 de la LOSMA, los que serán ampliados de oficio según lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 19.880, conforme se señalará en la parte resolutive de este acto.

3. EFECTOS NEGATIVOS:

Se indican acá los efectos que ha producido la infracción.

Se han generado, al menos, molestias en la población circundante por el ruido generado por motivo de la infracción con fecha 17 de Octubre del 2024

4. ACCIONES COMPROMETIDAS:

N° Identificador	1
Acciones <i>Marque una de las siguientes medida(s) a implementar para reducir el ruido. Si desea marcar más de una, realizar en tabla siguiente.</i>	☒ Barrera acústica: Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe ser superior a los 10 Kg/m², la cual se debe instalar lo más cerca posible de la fuente para ser efectiva. ☐ Encierros acústicos: Considera la elaboración de una construcción que encierre la fuente, con murallas tipo sándwich con acero de 2 mm en ambas caras, material anticorrosivo alquídico, y núcleo de lana de vidrio de 50 mm de espesor y 32 Kg/m³ de densidad superficial. El panel de acero interior debe ser perforado en un 60%. ☐ Puerta acústica: Se basa en la construcción de una puerta acústica tipo sándwich, de características similares al encierro acústico. Esto es, ambas caras de acero de 2 mm, con núcleo de 50 mm de espesor y densidad superficial de 32 Kg/m³. Esta debe tener un marco perimetral estructural y pomeles que soporten el peso de esta. ☐ Celosía acústica: Corresponden a un conjunto de celosías acústicas para la parte inferior de la puerta, construida con acero galvanizado. ☐ Silenciador tipo Splitter: Los silenciadores tipo Splitter se utilizan a la salida de ductos de aire, y similares, para evitar la propagación del ruido emitidos por esos. ☐ Termopanel: Corresponden, en la generalidad, a vidrios dobles que proveen una reducción sonora de $R_w = 26$ dB. Se destaca el hecho que estos deben contar con un montaje que permita un cierre hermético de la habitación. ☐ Limitador acústico: Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la cadena electroacústica, y que, valga la redundancia, permiten limitar el nivel de potencia acústica que genera el sistema en su totalidad. ☐ Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El recubrimiento con material aislante de ruido es una medida que está orientada en evitar que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en sectores donde no exista riesgo de deterioro y Debe pasar por un tratamiento contra incendios. La atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los materiales más utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral. ☐ Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación de los equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector donde no genere superaciones al D.S. N°38/2011 en receptores cercanos. ☐ Cambio en la actividad: Realizar el cambio de la actividad productiva, por otra que no genere emisión de ruidos molestos. ☐ Traslado o cierre de la unidad fiscalizable: Realizar el cambio de ubicación de la actividad o el cierre definitivo del establecimiento actividades en el sector.

	☐ Otras medidas (indicar todas las otras medidas que usted considere necesarias y que se implementarán antes de la medición final de presión sonora):
--	---

Costo Estimado Neto (\$) <i>Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación (compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc).</i>	Sin Costo, se utilizó material reciclado de obras anteriores
Medios de Verificación <i>Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción.</i>	☒ Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio). ☐ Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios. ☒ Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio). ☒ Fichas o informes técnicos (en caso de marcar “Otra” este medio de verificación es obligatorio).
Comentarios <i>Indique acá cualquier otro aspecto que sea relevante de considerar. Además, referencie acá los anexos presentados junto al Programa de Cumplimiento.</i>	Descripción de Cierre Perimetral: Lado oriente 44 metros lineales, con una altura de 3,00 metros construido de placas OSB de 9,5 mm de espesor, sujetadas con cuartones de madera de 3x3” de forma vertical y de forma horizontal con piezas de madera 2x3”, sobre la placa de OSB se instaló una barrera acústica de 0,50 metros de alto compuesta de Aislan Colchoneta Libre R122 E50 y revestida con polietileno como protección. En lado norte 31 metros lineales, se utiliza la misma barrera acústica descrita anteriormente, pero sobre el muro medianero existente con la propiedad vecina. Ver Anexo 2.

N° Identificador	2
Acciones <i>Marque una de las siguientes medida(s) a implementar para reducir el ruido. Si desea marcar más de una, realizar en tabla siguiente.</i>	☐ Barrera acústica: Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe ser superior a los 10 Kg/m², la cual se debe instalar lo más cerca posible de la fuente para ser efectiva. ☐ Encierros acústicos: Considera la elaboración de una construcción que encierre la fuente, con murallas tipo sándwich con acero de 2 mm en ambas caras, material anticorrosivo alquídico, y núcleo de lana de vidrio de 50 mm de espesor y 32 Kg/m³ de densidad superficial. El panel de acero interior debe ser perforado en un 60%. ☐ Puerta acústica: Se basa en la construcción de una puerta acústica tipo sándwich, de características similares al encierro acústico. Esto es, ambas caras de acero de 2 mm, con núcleo de 50 mm de espesor y densidad superficial de 32 Kg/m³. Esta debe tener un marco perimetral estructural y pomeles que soporten el peso de esta. ☐ Celosía acústica: Corresponden a un conjunto de celosías acústicas para la parte inferior de la puerta, construida con acero galvanizado. ☐ Silenciador tipo Splitter: Los silenciadores tipo Splitter se utilizan a la salida de ductos de aire, y similares, para evitar la propagación del ruido emitidos por esos. ☐ Termopanel: Corresponden, en la generalidad, a vidrios dobles que proveen una reducción sonora de $R_w = 26$ dB. Se destaca el hecho que estos deben contar con un montaje que permita un cierre hermético de la habitación. ☐ Limitador acústico: Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la cadena electroacústica, y que, valga la redundancia, permiten limitar el nivel de potencia acústica que genera el sistema en su totalidad. ☐ Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El recubrimiento con material aislante de ruido es una medida que está orientada en evitar que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en sectores donde no exista riesgo de deterioro y Debe pasar por un tratamiento contra incendios. La atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los materiales más utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral. ☐ Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación de los equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector donde no genere superaciones al D.S. N°38/2011 en receptores cercanos. ☒ Cambio en la actividad: Realizar el cambio de la actividad productiva, por otra que no genere emisión de ruidos molestos. ☐ Traslado o cierre de la unidad fiscalizable: Realizar el cambio de ubicación de la actividad o el cierre definitivo del establecimiento actividades en el sector. ☐ Otras medidas (indicar todas las otras medidas que usted considere necesarias y que se implementarán antes de la medición final de presión sonora):

Costo Estimado Neto (\$) <i>Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación (compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc).</i>	Sin Costo.
Medios de Verificación <i>Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción.</i>	☒ Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio). ☐ Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios. ☒ Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio). ☐ Fichas o informes técnicos (en caso de marcar “Otra” este medio de verificación es obligatorio).
Comentarios <i>Indique acá cualquier otro aspecto que sea relevante de considerar. Además, referencie acá los anexos presentados junto al Programa de Cumplimiento.</i>	Se realizó la eliminación del chute plástico de manera de controlar las emisiones de ruido hacia los receptores más cercanos. Esta medida de control de ruido está realizada desde octubre del 2024. Ver Anexo 3.

N° Identificador	3	
Acciones Marque una de las siguientes medida(s) a implementar para reducir el ruido. Si desea marcar más de una, realizar en tabla siguiente.		☐ Barrera acústica: Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe ser superior a los 10 Kg/m², la cual se debe instalar lo más cerca posible de la fuente para ser efectiva. ☐ Encierros acústicos: Considera la elaboración de una construcción que encierre la fuente, con murallas tipo sándwich con acero de 2 mm en ambas caras, material anticorrosivo alquídico, y núcleo de lana de vidrio de 50 mm de espesor y 32 Kg/m³ de densidad superficial. El panel de acero interior debe ser perforado en un 60%. ☐ Puerta acústica: Se basa en la construcción de una puerta acústica tipo sándwich, de características similares al encierro acústico. Esto es, ambas caras de acero de 2 mm, con núcleo de 50 mm de espesor y densidad superficial de 32 Kg/m³. Esta debe tener un marco perimetral estructural y pomeles que soporten el peso de esta. ☐ Celosía acústica: Corresponden a un conjunto de celosías acústicas para la parte inferior de la puerta, construida con acero galvanizado. ☐ Silenciador tipo Splitter: Los silenciadores tipo Splitter se utilizan a la salida de ductos de aire, y similares, para evitar la propagación del ruido emitidos por esos. ☐ Termopanel: Corresponden, en la generalidad, a vidrios dobles que proveen una reducción sonora de $R_w = 26$ dB. Se destaca el hecho que estos deben contar con un montaje que permita un cierre hermético de la habitación. ☐ Limitador acústico: Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la cadena electroacústica, y que, valga la redundancia, permiten limitar el nivel de potencia acústica que genera el sistema en su totalidad. ☐ Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El recubrimiento con material aislante de ruido es una medida que está orientada en evitar que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en sectores donde no exista riesgo de deterioro y Debe pasar por un tratamiento contra incendios. La atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los materiales más utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral. ☐ Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación de los equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector donde no genere superaciones al D.S. N°38/2011 en receptores cercanos. ☐ Cambio en la actividad: Realizar el cambio de la actividad productiva, por otra que no genere emisión de ruidos molestos. ☐ Traslado o cierre de la unidad fiscalizable: Realizar el cambio de ubicación de la actividad o el cierre definitivo del establecimiento actividades en el sector.

	☒ Otras medidas (indicar todas las otras medidas que usted considere necesarias y que se implementarán antes de la medición final de presión sonora):
--	--

Costo Estimado Neto (\$) Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación (compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc).	\$390.000 + IVA
Medios de Verificación Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción.	☒ Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio). ☐ Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios. ☒ Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio). ☒ Fichas o informes técnicos (en caso de marcar “Otra” este medio de verificación es obligatorio).
Comentarios Indique acá cualquier otro aspecto que sea relevante de considerar. Además, referencie acá los anexos presentados junto al Programa de Cumplimiento.	Pantalla acústica móvil, se dispone en trabajos de demolición y terminaciones aisladas cuando se emplea el uso de martillo neumático sobre elementos de hormigón. Estas pantallas están constituidas por una estructura bastidor de madera, forradas por el exterior con placas de OSB de 9,5mm (7.1 Kg/m2) y por el interior con cortinas acústicas las cuales tienen una densidad superficial de 6 Kg/m2, dando un total 13.1 Kg/m2, superior al recomendado por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) en su manual “Medidas y Recomendaciones para el Control y Gestión de Ruido.” Esta medida fue implementada a partir del día 09/12/2024. Ver anexo 4

N° Identificador	4
Acciones Marque una de las siguientes medida(s) a implementar para reducir el ruido. Si desea marcar más de una, realizar en tabla siguiente.	☐ Barrera acústica: Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe ser superior a los 10 Kg/m², la cual se debe instalar lo más cerca posible de la fuente para ser efectiva. ☐ Encierros acústicos: Considera la elaboración de una construcción que encierre la fuente, con murallas tipo sándwich con acero de 2 mm en ambas caras, material anticorrosivo alquídico, y núcleo de lana de vidrio de 50 mm de espesor y 32 Kg/m³ de densidad superficial. El panel de acero interior debe ser perforado en un 60%. ☐ Puerta acústica: Se basa en la construcción de una puerta acústica tipo sándwich, de características similares al encierro acústico. Esto es, ambas caras de acero de 2 mm, con núcleo de 50 mm de espesor y densidad superficial de 32 Kg/m³. Esta debe tener un marco perimetral estructural y pomeles que soporten el peso de esta. ☐ Celosía acústica: Corresponden a un conjunto de celosías acústicas para la parte inferior de la puerta, construida con acero galvanizado. ☐ Silenciador tipo Splitter: Los silenciadores tipo Splitter se utilizan a la salida de ductos de aire, y similares, para evitar la propagación del ruido emitidos por esos. ☐ Termopanel: Corresponden, en la generalidad, a vidrios dobles que proveen una reducción sonora de $R_w = 26$ dB. Se destaca el hecho que estos deben contar con un montaje que permita un cierre hermético de la habitación. ☐ Limitador acústico: Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la cadena electroacústica, y que, valga la redundancia, permiten limitar el nivel de potencia acústica que genera el sistema en su totalidad. ☐ Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El recubrimiento con material aislante de ruido es una medida que está orientada en evitar que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en sectores donde no exista riesgo de deterioro y Debe pasar por un tratamiento contra incendios. La atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los materiales más utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral. ☐ Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación de los equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector donde no genere superaciones al D.S. N°38/2011 en receptores cercanos. ☐ Cambio en la actividad: Realizar el cambio de la actividad productiva, por otra que no genere emisión de ruidos molestos. ☐ Traslado o cierre de la unidad fiscalizable: Realizar el cambio de ubicación de la actividad o el cierre definitivo del establecimiento actividades en el sector.

	☒ Otras medidas (indicar todas las otras medidas que usted considere necesarias y que se implementarán antes de la medición final de presión sonora):
--	---

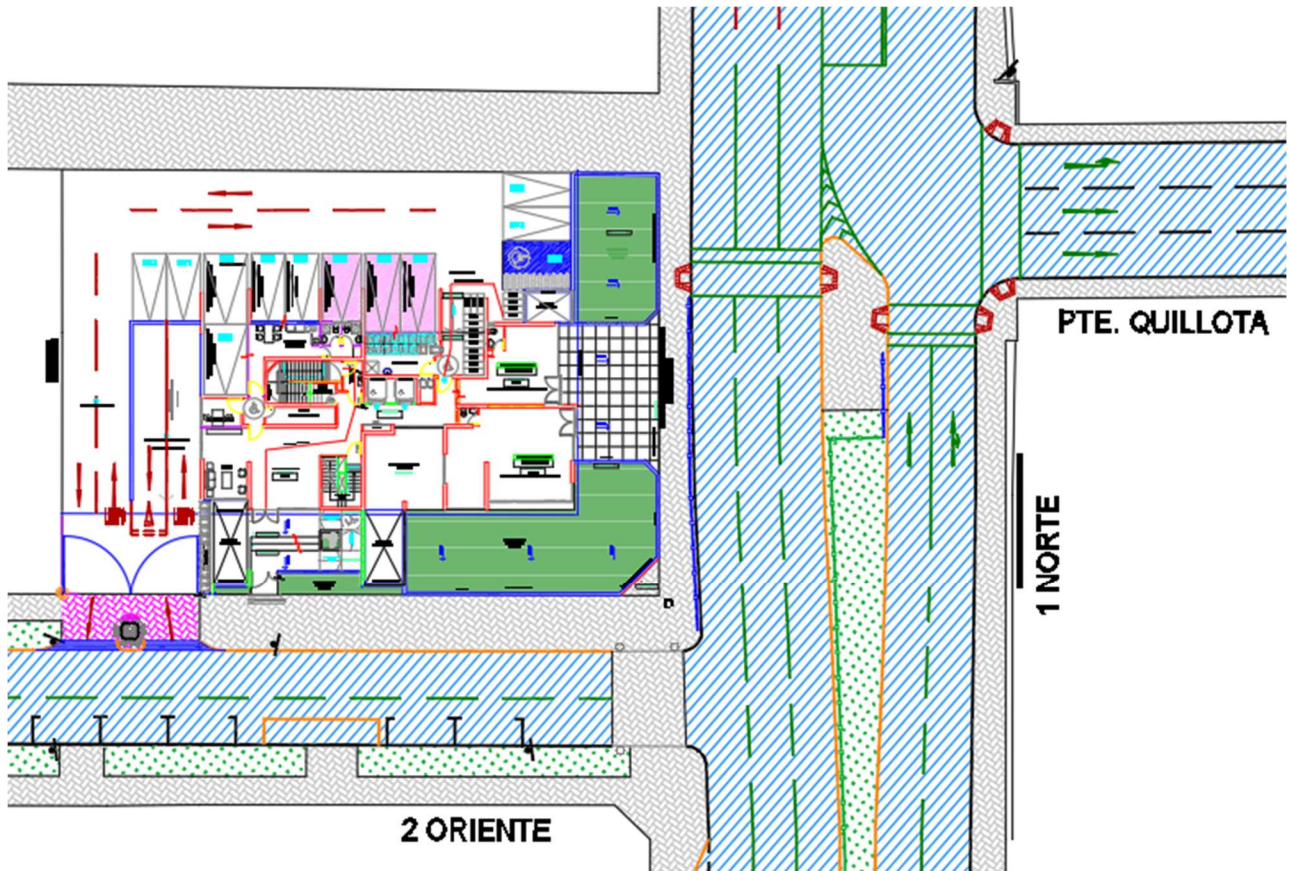
Costo Estimado Neto (\$) Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación (compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc).	\$16.903.000+ IVA
Medios de Verificación Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción.	☒ Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio). ☐ Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios. ☒ Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio). ☒ Fichas o informes técnicos (en caso de marcar “Otra” este medio de verificación es obligatorio).
Comentarios Indique acá cualquier otro aspecto que sea relevante de considerar. Además, referencie acá los anexos presentados junto al Programa de Cumplimiento.	Para el proceso de descarachado de fachada con martillo neumático se utilizan cortinas acústicas en los andamios de manera de controlar el ruido de este proceso constructivo, las que continuamente se van reubicando conforme al avance de los distintos frentes de trabajo. Estas cortinas acústicas tienen una densidad superficial de 6 Kg/m2, tal como es recomendado por recomendado por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) en su manual “Medidas y Recomendaciones para el Control y Gestión de Ruido” y son colgadas mediante cable acerado tensado en las uniones de los andamios. Esta medida fue implementada a partir del 04/12/2024. Ver Anexo 5.

N° Identificador	5
Acción y descripción de la Acción <i>(Acción obligatoria).</i>	Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011 del MMA. La medición de ruidos deberá realizarse por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011 del MMA, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA realizará la medición en un punto equivalente a la ubicación del receptor, de acuerdo a los criterios establecidos en el D.S. N°38/2011 del MMA. En caso de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito la medición no será válida.
Plazo de Ejecución de la acción <i>Marque una de las siguientes acciones.</i>	☐ 1 mes a partir de la aprobación del Programa de Cumplimiento ☐ 2 meses a partir de la aprobación del Programa de Cumplimiento ☒ 3 meses a partir de la aprobación del Programa de Cumplimiento
Costo Estimado Neto (\$) <i>Indique los asociados a la implementación de la acción (compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc).</i>	\$548.087 + IVA (Anexo 6)
Medios de Verificación.	El reporte final contempla el respectivo Informe de medición de presión sonora, órdenes o boletas de prestación y servicio o trabajo, boletas y/o facturas que acrediten el costo asociado a la acción.
Comentarios.	En caso de que ninguna ETFA pudiera ejecutar dicha medición por falta de capacidad, se podrá realizar con alguna empresa acreditada por el Instituto Nacional de Normalización (INN) y/o autorizada por algún organismo de la administración del Estado (Res. Ex. N°1024/2017 de la SMA). Dicho impedimento deberá ser evidenciado e informado a la Superintendencia, mediante la respuesta escrita de las ETFA respecto de su falta de capacidad para prestar el servicio requerido (Res. Ex. N° 127/2019 de la SMA, o aquella que la reemplace). Más aún, si para realizar la mencionada medición no es posible contar con una ETFA o alguna empresa acreditada por el INN y/o autorizada por algún Organismo de la Administración del Estado, se deberá realizar la medición con una empresa con experiencia en la realización de dicha actividad, siempre y cuando dicha circunstancia sea acreditada e informada a la Superintendencia.

N° Identificador	6	
Acción y descripción de la Acción <i>(Acción obligatoria).</i>	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se entregará la clave para acceder al sistema en la misma resolución que aprueba dicho programa. Debiendo cargar el programa en el plazo de 5 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.	
Plazo de Ejecución de la acción.	5 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento.	
Costo Estimado Neto (\$).	Sin costo.	
Medios de Verificación.	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.	
Comentarios.	En relación a los indicadores de cumplimiento y medios de verificación asociados a esta nueva acción, por su naturaleza, no requiere un reporte o medio de verificación específico. Por otra parte, como Impedimentos eventuales, se contemplarán aquellos problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna carga de la información. Por tanto, en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar el Programa de Cumplimiento en el portal SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. La entrega del Programa de Cumplimiento se realizará a más tardar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.	

N° Identificador	7
Acción y descripción de la Acción <i>(Acción obligatoria).</i>	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.
Plazo de Ejecución de la acción.	10 días hábiles contados desde la fecha de ejecución de la medición final obligatoria.
Costo Estimado Neto (\$).	Sin costo.
Medios de Verificación.	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.
Comentarios.	(i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes; (ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y (iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.
	
FIRMA REPRESENTANTE	

ANEXO 1





Nomenclatura	Maquinaria	Cantidad	Funcionamiento (Jornada de 9 Hr)	Observación
GP	Grúa Pluma	1	0	Retirado
GE	Grupo Electrónico	1	0	Retirado
MC	Monta Cargas	1	0	Retirado
CH	Camión Hormigón	1	0	Retirado
BH	Bomba de Hormigón	1	0	Retirado
ME	Martillo Eléctrico	1	4	En uso
Fuentes Interiores	Aspiradora	1	3	En uso
	Martillo Eléctrico	1	4	En uso
	Taladro	2	2	En uso
	Sierra Circular	1	1	En uso
	Pistola de Impacto	2	0	Retirado
	Pulidora	1	5	En uso
	Esmeril Angular	1	2	En uso

ANEXO 2



AISLANTE TÉRMICO / ABSORBENTE ACÚSTICO



ANEXO 3





ANEXO 4





 GPS Map Camera

Viña Del Mar, Valparaíso, Chile
1 Nte. 935, 2520814 Viña Del Mar, Valparaíso, Chile
Lat -33.022825° Long -71.548603°
23/01/25 02:23 p. m. GMT -03:00





GPS Map Camera

Viña Del Mar, Valparaíso,...

2 Ote. 52, 2520812 Viña Del Mar,
Valparaíso, Chile, Viña Del Mar,
Valparaíso 2520812, Chile

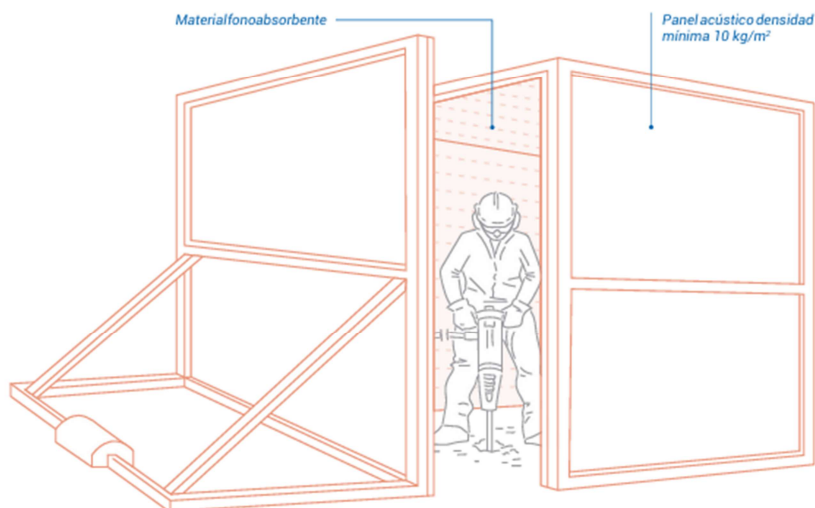
Lat -33.022454° Long -71.548531°
26/03/2025 03:49 p. m. GMT -03:00



Google

Recomendación MMA Biombos Acústicos

MEDIDAS Y RECOMENDACIONES PARA EL CONTROL
Y GESTIÓN DE RUIDO EN ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN



Unión de paneles deben presentar hermeticidad

Semi encierro aplicado en faena de demolición de pavimentos

Medida | MCR3 - Encierros o semiencierros acústicos

Descripción

Cerramiento total o parcial de la faena o maquinaria mediante paneles verticales que rodeen la fuente emisora, más un panel de cierre dispuesto horizontalmente, como techo. Para su correcto funcionamiento, la materialidad del encierro o semiencierro debe cumplir con una densidad mínima de 10 kg/m^2 y presentar hermeticidad en las uniones entre planchas, las cuales no deben presentar aberturas o fisuras. Además, debe incorporar material fonoabsorbente en su cara interior (ej. lana de vidrio o mineral⁴).

Aplicación

Se recomienda que esta medida sea considerada siempre cuando se realicen faenas de: taller de corte, bomba de hormigonado, demolición de pavimento o elementos aislados con martillo neumático u otras faenas similares.

Cuando sea posible instalar tanto la medida MCR3 como la MCR2 en la misma actividad, se deberá privilegiar la MCR3 por tener mayor eficacia.

⁴ Se recomienda un coeficiente de absorción de 0.6 o superior según índice NRC (Noise Reduction Coefficient)

Ficha Técnica OSB e: 9.5 mm

CATÁLOGO TÉCNICO

TABLEROS OSB CERTIFICADOS APA

LP OSB APA
ESTRUCTURAL

LP OSB APA Plus
ANTI-TERMITAS

LP OSB APA Guard
ANTI-TERMITAS Y ANTI-HONGOS

LP OSB APA Protec
DECORATIVO INTERIOR ANTI-TRACTERIAL

LP OSB HWrap
ESTRUCTURAL CON MEMBRANA

LP Techshield
BARRERA RADIANTE

LP TopNotch
ESTRUCTURAL MACHREMBRADO



C.E.A.

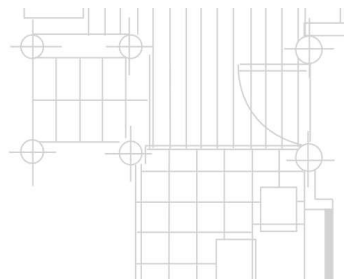
LP promueve el sistema de Construcción Energitérmica Asísmica (C.E.A.), con el cual se construye el 90% de las viviendas en Estados Unidos y Canadá.

LA MEJOR SOLUCIÓN EN CONSTRUCCIÓN



LP Building Solutions es una corporación mundial con más de 45 años de exitosa trayectoria a nivel mundial de dedicación al desarrollo de productos y soluciones de alta tecnología para la industria de la construcción.

Hoy, LP es uno de los mayores productores a nivel mundial de tableros y productos con tecnología OSB (Oriented Strand Board), que son la base para la construcción moderna de viviendas.



LPChile.cl
LPArgentina.com.ar
LPPeru.com.pe
LPColombia.com.co
LPBrasil.com.br

CARACTERÍSTICAS GENERALES



LP TIENE certificación APA

Los tableros LP OSB cuentan con evaluación por desempeño de uso habitacional tanto en sus propiedades físico-mecánicas como en su comportamiento a lo largo de su vida útil. Esto es chequeado por un organismo externo que certifica periódicamente la calidad de los productos LP. Cada tablero que cumple estos exigentes estándares internacionales es estampado con el sello de calidad que indica las características de uso para el que fue aprobado y cumple con las rigurosas normas estructurales de EEUU y Canadá, entre otros países.



LP TIENE cara antideslizante

Para mayor seguridad, LP ha diseñado una cara rugosa antideslizante, minimizando el riesgo de caída por deslizamiento en instalaciones de techumbre. Además, esta característica aumenta la superficie específica, lo que se traduce en una mejor adherencia al momento de aplicar una terminación en techos, muros y pisos.



LP TIENE canto sellado

Este sello evita la intrusión de humedad por el canto. El color de alta visibilidad destaca las aristas del tablero, previniendo accidentes en su manipulación y permite revisar fácilmente la horizontalidad (plomero) de los tableros en su instalación. Además, el color distingue el tipo de protección con que cuenta: anti hongos, anti termitas, antibacteriano o estándar.



LP TIENE adhesivos de última generación

Resinas fenólicas y de poliuretano (MDI) son utilizadas en la elaboración de los tableros LP, asegurando una alta adhesión interna de las hojuelas, lo que se traduce en tableros más estables dimensionalmente, durables y adecuados para ser usados en todo tipo de climas.

PRODUCTO	ESPESOR	FORMATO	PESO	Unidad x Pallet
OSB APA Plus/Guard/Protec	9,5 mm	1,22 x 2,44 mt	21,1 kg	84
	11,1 mm	1,22 x 2,44 mt	24,1 kg	72
	15,1 mm	1,22 x 2,44 mt	32,7 kg	53
	18,3 mm	1,22 x 2,44 mt	38,9 kg	45
OSB APA largo	11,1 mm	1,22 x 4,88 mt	45,9 kg	36
TOP NOTCH (piso)	15,0 mm	1,22 x 2,44 mt	31,8 kg	53
	18,0 mm	1,22 x 2,44 mt	38 kg	45

CERTIFICADOS

PROTECCIÓN contra termitas

Aditivos naturales (borato de zinc ó Terbac), inofensivos para el ser humano pero mortal para las termitas.

PROTECCIÓN contras termitas y degradación por hongos

Triple concentración de cristales de borato de zinc, aditivo que es mortal para las termitas, evita la pudrición por hongos y actúa como retardador del fuego.

Tolerancias dimensionales de LP OSB APA

Espesor	+/- 0,8 mm
Largo y ancho	+/- 0,1 – 3,2 mm
Rectitud Long.	+/- 1,6 mm
Cuadratura	+/- 3,2 mm



LP, productos amigables con el medio ambiente

OSB TEC 040719. Este catalogo reemplaza la información entregada en versiones anteriores. para mayor información consulte con Soporte Técnico de LP y revise la vigencia de la información.

Ficha acustica (Insul) Cortina Acústica 6 Kg/m2

Predicción del aislamiento acústico (v6.3)



Derechos de autor del programa Marshall Day Acoustics 2009

El margen de error es generalmente +/- 3Rw

Nombre del Informe: Cortina Acústica

Comentarios:

Informe N°

Pagina N°

Fecha: 23 jun 25

Nombre del Fichero



Rw 26

C -1

Ctr -4

Descripción del sistema

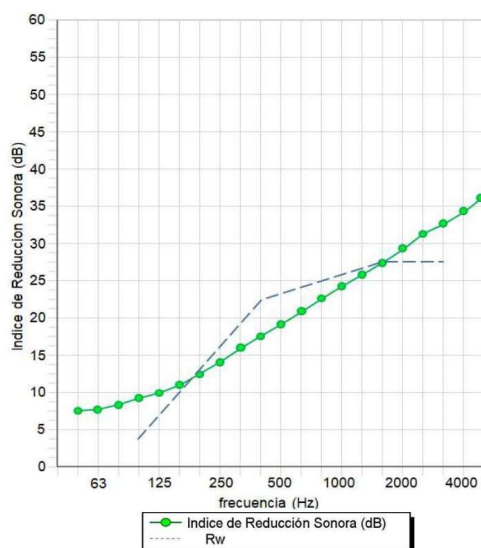
Panel 1 Capa externa: 1 x 0.8 mm Plástico (m=0.8 kg/m2, fc=434211 Hz, Amortiguamiento=0.03)

Panel 2 Capa interna: 1 x 4.0 mm Membrana Asfáltica (m= 4.5 kg/m2, fc=73908, Amortiguamiento=0.03)

Panel 3 Capa externa: 1 x 0.8 mm Plástico (m=0.8 kg/m2, fc=434211 Hz, Amortiguamiento=0.03)

Tamaño del panel 1x2.5 m

frecuencia (Hz)	TL (dB)	TL (dB)
50	2	
63	3	8
80	4	
100	4	
125	5	10
160	6	
200	8	
250	9	14
315	11	
400	12	
500	14	19
630	16	
800	17	
1000	19	24
1250	21	
1600	23	
2000	24	29
2500	25	
3150	27	
4000	29	34
5000	30	



Ficha técnica Membrana Asfáltica (4.5 Kg/m²)



Ficha Técnica
Versión: Agosto de 2010
Dyfnen Extreme Mineral 4,5 Kg Plus

Grupo: N° 5
Subgrupo: N° 2

DYNFEN EXTREME MINERAL 4,5 KG PLUS

Membrana Asfáltica Elastomérica Gravillada SBS – Climas Extremos

Codificación Norma NCh 2884/1 - MAE/-25/MIN/4/GPE/700/4,5

DESCRIPCIÓN

Dyfnen Extreme Mineral 4,5 Kg Plus es una membrana asfáltica elastomérica gravillada de alto rendimiento para impermeabilización en climas extremadamente fríos fabricadas con asfaltos seleccionados modificados, con una combinación de elastómeros de **SBS** y aditivos especializados que le otorgan de una elevada resistencia al calor, alta adhesividad y flexibilidad en frío de al menos -25°C.

Dyfnen Extreme Mineral 4,5 Kg Plus es fabricadas en rollos de 1 x 10 m con un peso de 4,5 Kg/m². Posee un refuerzo central de poliéster no tejido químicamente estabilizado de gramaje $\geq 170 \text{ gr/m}^2$ que provee de una elevada resistencia mecánica y dimensional.

La cara superior esta revestida por gránulos minerales. La cara inferior están compuesta por un film de polietileno extremadamente delgado que se contrae durante la instalación por termofusión, el que además facilita el manejo y protege la membrana de la contaminación.

CERTIFICACIÓN ISO 9001:2008

Dyfnen Extreme Mineral 4,5 Kg Plus es fabricada bajo estrictos controles de calidad en una planta de membranas asfálticas normalizada bajo el **Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 por SGS European Quality Certification Institute E.E.S.V. – Internacional Certification Services.**

NORMA CHILENA NCH 2884

Dyfnen Extreme Mineral 4,5 Kg Plus cumple con la Norma Chilena Membranas Asfálticas Elastoméricas NCh 2884:1/2005 Código MAE/-25/MIN/3,5/GPE/700/4

Usos Básicos:

- Impermeabilización estructural en climas extremos
- Impermeabilización de cubiertas en climas extremos
- Sistemas de techado industrial, comercial o residencial - capa superior



JAG/d

Nota: Su refuerzo estabilizado de alto gramaje las hace apropiadas para sistemas con fijación mecánica.

INSTALACIÓN

Preparación de la Superficie: La superficie a aplicar deberá estar limpia, seca y afinada, libre de asperezas y protuberancias superiores a 1mm. En superficies de concreto en sitio, éste debe estar seco previo a la instalación de la membrana.

Aplicar un imprimante asfáltico – **DynaFlex L (Primer)** o **Dynex Membranas Prime** a razón de 300 gr/m^2 aprox. y dejar secar la superficie antes de la instalación para conseguir una óptima adherencia. Confeccionar un chaflán con un ángulo mínimo de 135°, redondear zonas de encuentro como losa– muro o cuando el ángulo de incidencia sea cercano a 90°.

Aplicación:

Totalmente adherida o semi adherida, según características de la superficie y pendiente. Las membranas se unen al sustrato mediante termofusión utilizando un soplete (o antorcha) de gas propano apropiado. Se utiliza la flama de la antorcha para derretir el film de polietileno inferior mientras la membrana se va desenrollando. Presentar los rollos previo a la aplicación cortando las dimensiones requeridas y volver a enrollar posteriormente con la precauciones de mantener el encuadre. Comenzar desde el punto más bajo y continuar secuencialmente. Considerar un traslape de 10cm e idealmente 15cm transversal. Ejecutar detalles constructivos, según recomendación de Dynal Industrial S.A.

Limitaciones:

- Desenrollar las membranas sobre 5°C
- Cuando las temperaturas sean bajas (< 5°C), no desenrollar los rollos de forma tal que pudiese dañar la membrana. Hágalo con cuidado y sin puntapiés

ALMACENAJE Y MANIPULACIÓN

Los rollos deben ser almacenados en bodega y a la sombra en forma vertical, sin retirar soporte interno hasta su instalación.



Dynal Industrial S.A.
Avenida Cinco de Abril N° 4534 - Estación Central - Santiago
Tel.: 56-2-4782000- Fax: 56-2-7799157- www.dynal.cl

En caso de emergencia llamar al CITUC (Centro de Información Toxicológica y de Medicamentos de la Universidad Católica de Chile)
Si es por emergencia toxicológica: 56-2-6353800
Si es por emergencia química: 56-2-2473600



Ficha Técnica
Versión: Agosto de 2010
Dynfen Extreme Mineral 4,5 Kg Plus

Grupo: N° 5
Subgrupo: N° 2

El producto debe permanecer de preferencia en pallets de transporte recubiertos con film stretch. Apilar hasta 2 pallets en altura utilizando una capa divisoria. En el caso que los rollos sean mantenidos temporalmente al sol, retirar el film stretch parcialmente para mejorar su

ventilación y cubrir los rollos de preferencia. Evitar golpear las membranas con objetos agudos durante su traslado e instalación y el contacto con solventes con líquidos orgánicos que puedan dañar el producto.

DATOS TÉCNICOS

Características Técnicas	Dynfen Extreme Mineral 4,5 Kg PLUS	Norma
Modificación	SBS Fase Elastomérica Continua	Observación microscopio
Dimensiones Rollo (m)	1 x 10 ±1%	(Proc. Interno)
Peso (Kg/m ²)	4,5 ± 5%	ASTM D 5147
Refuerzo o Armadura (g/m ²) (poliéster no tejido químicamente estabilizado)	≥ 170	---
Terminación Superior Inferior	Gránulos Minerales Polietileno	--- ---
Estabilidad Dimensional (%)	1,0; máx.	ASTM D 5147
Estabilidad a Alta Temperatura (°C)	100; mín.	ASTM D 5147
Flexibilidad a baja temperatura (°C) -Producto terminado (Plegado sobre Mandril)	-25°; máx.	NCh 2936
Resistencia a la Tracción Longitudinal (N/5cm) Transversal (N/5cm)	700 550	ASTM D 5147
Punzonamiento Estático (Kg)	25; Min	UNE 104281-6-5

PRESENTACIÓN Y EMPAQUE

Membrana	N° de rollos por pallet
Dynfen Extreme Mineral 4,5 Kg PLUS	25

Rollos de 1 x 10m empacados en pallets recubiertos por Polietileno Termocontraible o Film Stretch.

SERVICIO TÉCNICO

Para mayor información solicite a nuestro departamento técnico el producto adecuado para condición y aplicación particular, hoja de seguridad y **Manual de Aplicación de Membranas Asfálticas**.

Retire y conserve el Ticket de Control de Calidad que encontrará en el producto despachado. En caso de reclamo presentar este Ticket.

Fono: (56-2) 478 20 16 - 478 20 95

E-mail: info@dynal.cl

Web Site: www.dynal.cl

Las indicaciones que anteceden están basadas en ensayos que consideramos seguros y son correctas de acuerdo a nuestra experiencia. Sin embargo, no pudiendo controlar las condiciones de aplicación, no nos responsabilizamos por daños, perjuicios o pérdidas ocasionadas por el uso inadecuado de los productos. Aconsejamos al usuario determinar previamente si estos son apropiados para el uso particular propuesto. Nos reservamos el derecho a efectuar cambios a fin de adaptar nuestros productos a tecnología de punta.

NUMERO TOTAL DE PÁGINAS 2



JAG/d

Dynal Industrial S.A.
Avenida Cinco de Abril N° 4534 - Estación Central - Santiago
Tel.: 56-2-4782000- Fax: 56-2-7799157- www.dynal.cl



En caso de emergencia llamar al CITUC (Centro de Información Toxicológica y de Medicamentos de la Universidad Católica de Chile)
Si es por emergencia toxicológica: 56-2-6353800
Si es por emergencia química: 56-2-2473600

Ficha técnica Lona plástica (0.78 Kg/m²)



FICHA TECNICA RDL COBERTURA PVC 10000

Estructura	Malla de Polyester recubierto de PVC
Tejido Base	100% Polyester 12 x 12 hilos por pulg2. Tejido Ristop
Densidad hilo	1000 Denier x 1000 Denier
Peso	780 gr/m ²
Espesor Aproximado	0,65mm
Temperatura de Trabajo	-30°C a 70°C
Tratamiento	UV
Formato de Rollo	200cm x 50m

Santiago +56 228974110 Antofagasta +56 55 276593 Concepción +56 41 2952838 Móvil +569 77654909 contacto@lonaschile.cl
www.lonaschile.cl

<https://lonaschile.cl/cobertura-pvc-10000/>

EYSAC Spa
 Obras Menores y Ventas al por Mayor de Otros Artículos
 Dirección :Local
 Comuna :Maipu
 Ciudad :Santiago
 Sucursal :Local
 N°Teléfono:
 Vendedor:VENDEDOR

R.U.T.: 76.736.148-3
FACTURA ELECTRÓNICA
N°114

Fecha Emisión :	06-11-2024	Comuna :	Vina Del Mar
Señor(es) :	DESARROLLO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION LTDA.	Ciudad :	Vina del Mar
Rut :	76.059.261-7	Forma de Pago:	Contado
Giro :	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA USO RESID	Fecha Vencimiento :	06-11-2024
Dirección :	Limache 3061	Contacto :	
Medio de Pago :		Cod. Cliente :	76.059.261-7

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
ORDEN DE COMPRA	53-2382	06-11-2024	OC Cortinas Acusticas Obra Edificio UNNO

Cant.	Código	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total Ítem
1,0000	0100100003 00	Insonorizacion Cortina Acustica Dimensiones A:1000mm x L:2000 mm. 35% anticipo. 276 m2.	\$ 5.965.950,00		\$ 5.965.950

Observaciones :	SERVICIOS :	\$ 5.965.950
	TOTAL NETO :	\$ 5.965.950
	TOTAL I.V.A.(19%) :	\$ 1.133.531
	MONTO TOTAL :	\$ 7.099.481



Este documento es una representación del XML enviado por el emisor

EYSAC Spa
Obras Menores y Ventas al por Mayor de Otros Artículos
Dirección :Local
Comuna :Maipu
Ciudad :Santiago
Sucursal :Local
N° Teléfono:
Vendedor:VENDEDOR

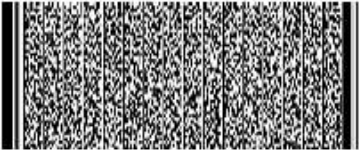
R.U.T.: 76.736.148-3
FACTURA ELECTRÓNICA
N°115

Fecha Emisión :	25-11-2024	Comuna :	Vina Del Mar
Señor(es) :	DESARROLLO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION LTDA.	Ciudad :	Vina del Mar
Rut :	76.059.261-7	Forma de Pago:	Crédito
Giro :	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA USO RESID.	Fecha Vencimiento :	24-12-2024
Dirección :	Limache 3061	Contacto :	
Medio de Pago :		Cod. Cliente :	76.059.261-7

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
ORDEN DE COMPRA	53-2382	06-11-2024	OC Cortinas Acusticas

Cant.	Código	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total Item
1,0000	010010000300	Insonorizacion Cortina Acustica Dimensiones A: 1000 mm x L:2000 mm. 276 m2. Saldo Final.	11.077.050,00	\$	\$ 11.077.050

Observaciones : CREDITO 30 DIAS	SERVICIOS :	\$ 11.077.050
	TOTAL NETO :	\$ 11.077.050
	TOTAL I.V.A.(19%) :	\$ 2.104.640
	MONTO TOTAL :	\$ 13.181.690



Este documento es una representación del XML enviado por el emisor

TRANSPORTES CM SPA
TRANSPORTES DE CARGA POR CARRETERA
Dirección :ARBOLED CHINIG
Comuna :EL MONTE
Ciudad :santiago
Sucursal :
N°Teléfono:981701768
Vendedor:

R.U.T.: 77.629.759-3

FACTURA ELECTRÓNICA

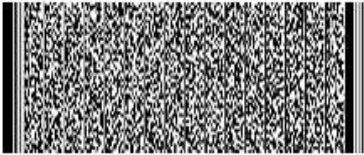
N°137

Fecha Emisión :	25-11-2024	Comuna :	VINA DEL MAR
Señor(es) :	DESARROLLO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION LIMITADA	Ciudad :	Valparaíso
Rut :	78.059.261-7	Forma de Pago:	Credito
Giro :	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA USO NO RE	Fecha Vencimiento :	
Dirección :	LIMACHE 3061	Contacto :	

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total Ítem
1,00	Flete camion plano Retiro de mantas desde Lampa a Obra Viña Del Mar	\$ 250.000,00		\$ 250.000

Observaciones :	SERVICIOS :	\$ 250.000
	TOTAL NETO :	\$ 250.000
	TOTAL I.V.A.(19%) :	\$ 47.500
	MONTO TOTAL :	\$ 297.500

Información de transporte :	
Patente :	Rut Transportista :
Comuna Destino :	Ciudad Destino :
Dirección Destino :	



Este documento es una representación del XML enviado por el emisor



DESARROLLO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION LTDA.

RUT: 76059261-7

Limache N° 3061 , Viña Del Mar , Viña Del Mar

Teléfono 2 25886888

ORDEN DE COMPRA N° 53-2382 CENTRO COMERCIAL UNO NORTE

Proveedor	: EYSAC Spa	Fono:	
RUT	: 76736148-3	Cel:	
Direccion	: Local	Fecha: 06/11/2024	
Atencion	:	Fecha Entrega: 01/01/1900	
C. costo	: CENTRO COMERCIAL UNO NORTE	L. Entrega: EN OBRA	
Obra	: Av. Uno Norte 901 , Viña Del Mar , viña del mar		

Ítem	Cant.	Unidad	Descripción	Valor Unit.	Total
1	276,00	M2	Cortina Acustica Dimensiones A:1000mm x L:2000 mm Cortina Acustica Dimensiones A:1000mm x L:2000 mm	65.000,00	17.940.000,00
Observaciones: Anticipo 35% , saldo contra entrega				Subtotal	17.940.000,00
Despachar en: Av. Uno Norte 901 , Viña Del Mar , viña del mar				Desc.	897.000,00
HORARIO DE ENTREGA: 08:15 A 12:45 HRS.				Neto	17.043.000,00
14:10 A 17:30 HRS.				19% IVA	3.238.170,00
La factura obligadamente debe hacer referencia a la O Compra, sino será motivo de rechazo automático por parte del mandante.				Total	20.281.170,00
Forma de pago: Otro, Ver Instrucciones					
Casilla envíos PDF y Archivo XML de DTE (Facturas/NC/ND): terceros-dpc@dte.iconstruye.com					
Cesión Facturas a Factoring: DPC Constructora Ltda. No Acepta cesión de facturas. Pago es realizado directamente a proveedor.					

Yannette Oñate Pascal
DPC Constructora Ltda.

Manuel Aguirre Pinilla
DPC Constructora Ltda.

Notas: Los precios son a firme.
La guía de entrega y la factura deben extenderse en original y una copia mencionando el N° de la presente orden.
No se aceptaran facturaciones parciales que no esten pactadas en esta orden de compra.

Código verificador oc segura: 149556901632

Documento generado a través de **iconstruye**
SOMOS CON

Pag. 1



DESARROLLO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION LTDA.

RUT: 76059261-7

Limache N° 3061 , Viña Del Mar , Viña Del Mar

Teléfono 2 25886888

ORDEN DE COMPRA N° 53-2518 CENTRO COMERCIAL UNO NORTE

Proveedor	: TRANSPORTES CM SPA	Fono: 9894192429
RUT	: 77629759-3	Cel: 9894192429
Direccion	: Las Pilastras 31 Chinihue el monte	Fecha: 05/12/2024
Atencion	: Cristian Muga	Fecha Entrega: 01/01/1900
C. costo	: CENTRO COMERCIAL UNO NORTE	L. Entrega: EN OBRA
Obra	: Av. Uno Norte 901 , Viña Del Mar , viña del mar	

Item	Cant.	Unidad	Descripción	Valor Unit.	Total
1	1,00	UN	Flete camion Flete camión plano retiro de mantas desde lampa a Obra Viña del Mar	250.000,00	250.000,00
Observaciones:				Subtotal	250.000,00
Despachar en: Av. Uno Norte 901 , Viña Del Mar , viña del mar				Desc.	0,00
HORARIO DE ENTREGA: 08:15 A 12:45 HRS.				Neto	250.000,00
14:10 A 17:30 HRS.				19% IVA	47.500,00
La factura obligadamente debe hacer referencia a la O Compra, sino será motivo de rechazo automático por parte del mandante.				Total	297.500,00
Forma de pago: Contra Recepción de Factura, a 30 Días					
Casilla envíos PDF y Archivo XML de DTE (Facturas/NC/ND): terceros-dpc@dte.iconstruye.com					
Cesión Facturas a Factoring: DPC Constructora Ltda. No Acepta cesión de facturas. Pago es realizado directamente a proveedor.					

Yannette Oñate
DPC Constructora Ltda.

Manuel Aguirre Pinilla
DPC Constructora Ltda.

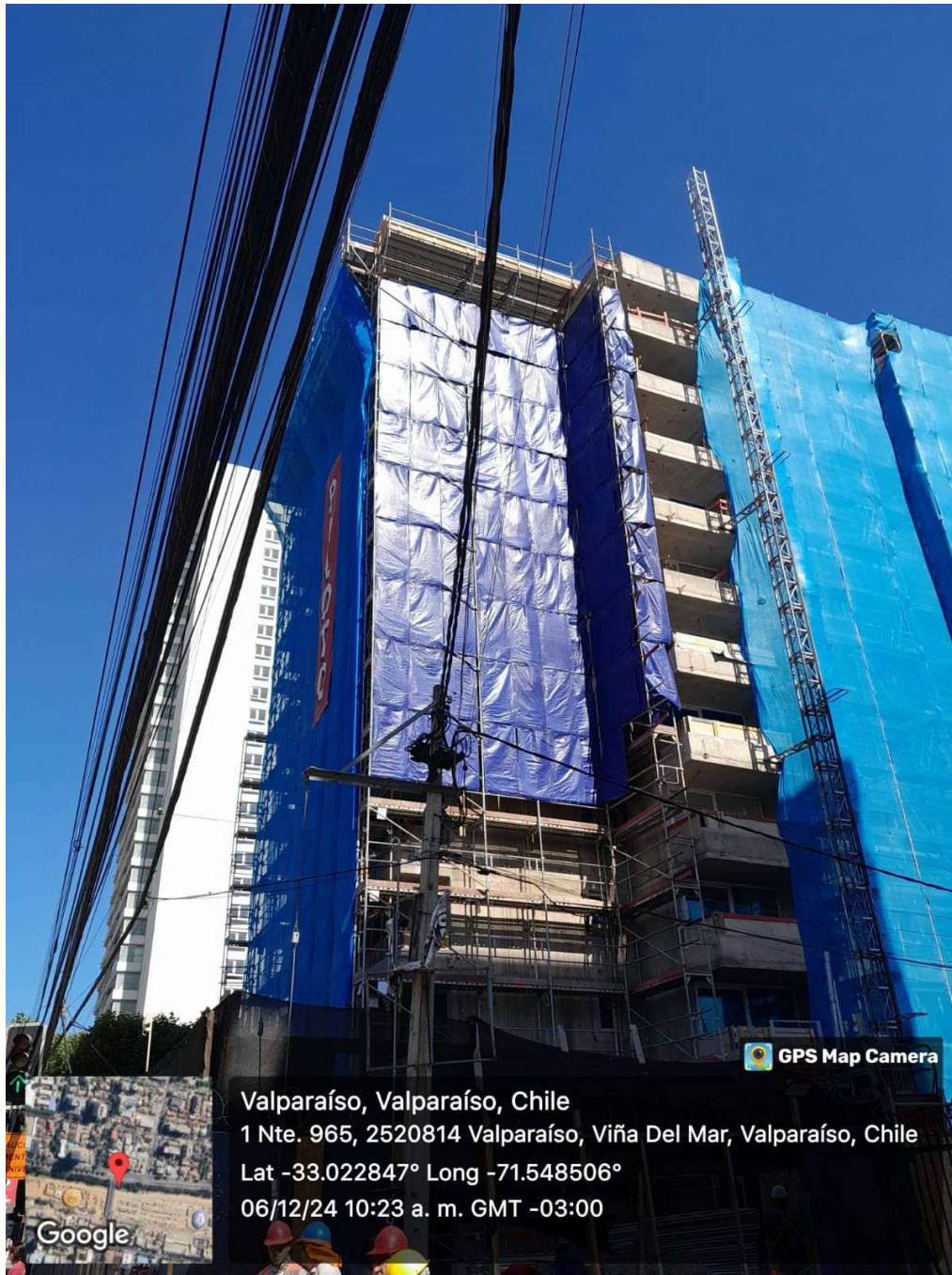
Notas: Los precios son a firme.
La guía de entrega y la factura deben extenderse en original y una copia mencionando el N° de la presente orden.
No se aceptaran facturaciones parciales que no esten pactadas en esta orden de compra.

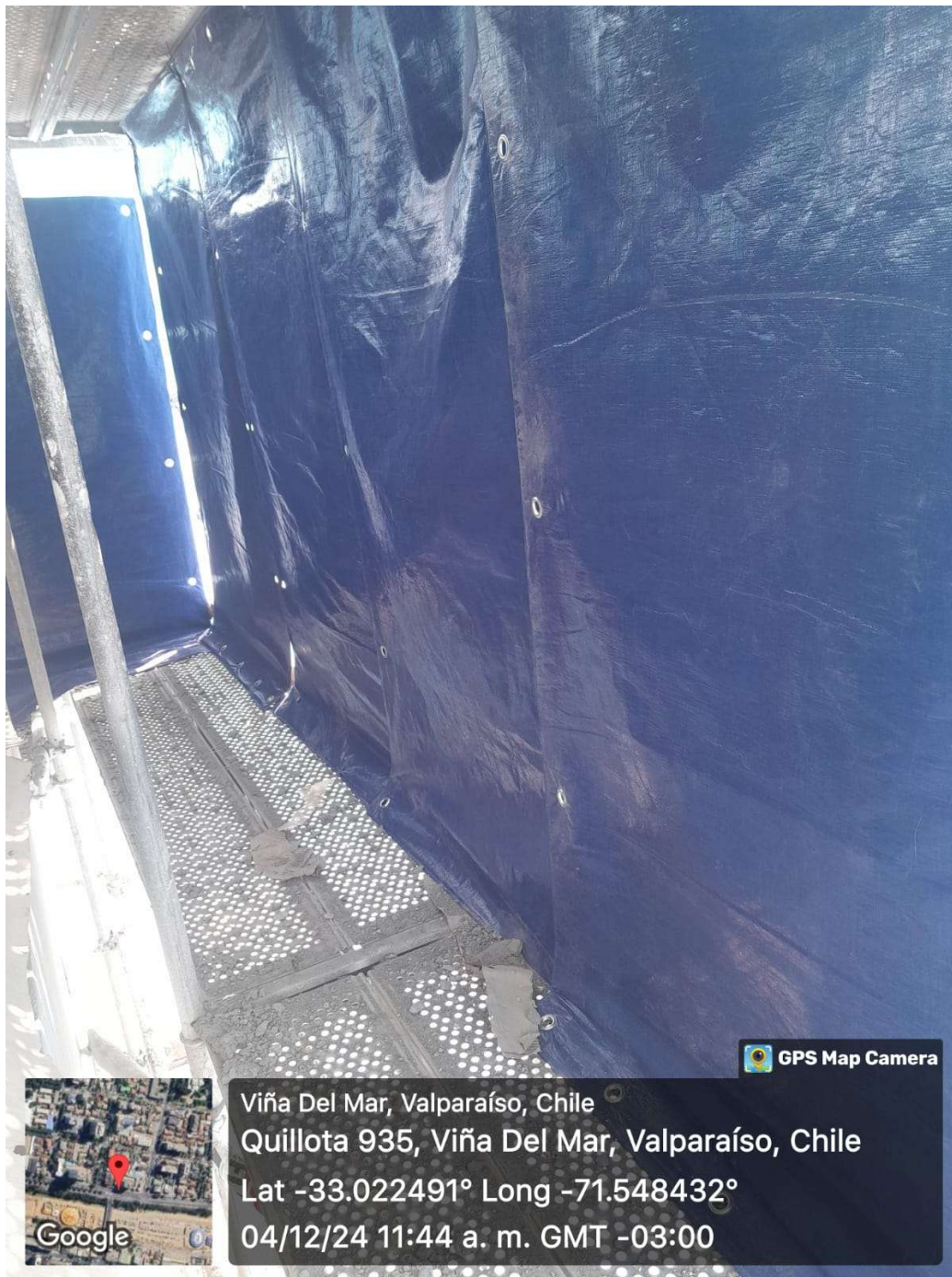
Código verificador oc segura: 361163789958

Documento generado a través de **iconstruye**
SGMOS CON

Pag. 1

ANEXO 5



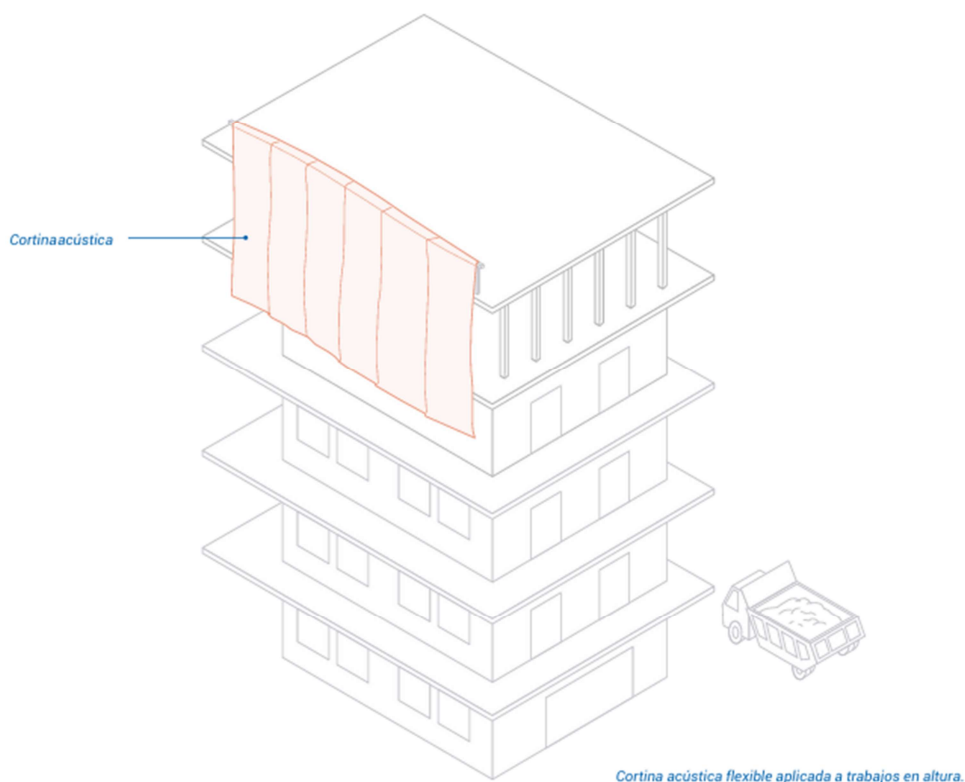


Viña Del Mar, Valparaíso, Chile
Quillota 935, Viña Del Mar, Valparaíso, Chile
Lat -33.022491° Long -71.548432°
04/12/24 11:44 a. m. GMT -03:00



Recomendación MMA Cortinas Acústicas

MEDIDAS Y RECOMENDACIONES PARA EL CONTROL
Y GESTIÓN DE RUIDO EN ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN



Medida | MCR4 - Cortinas acústicas (o barreras flexibles)

Descripción

Cortina fabricada a base de membrana flexible de alta densidad (6 kg/m^2 o superior), colgada frente a los vanos de las caras de la edificación donde se produce mayor emisión de ruido, cuando la altura de las faenas supera la altura de la pantalla acústica perimetral. Su factibilidad de instalación podría estar condicionada por la geometría de la fachada del edificio.

Aplicación

Esta medida podrá ser implementada en obras que se realicen en altura, por sobre la pantalla perimetral, y cuando existan receptores en la misma condición.

Ficha acústica (Insul) Cortina Acústica 6 Kg/m2

Predicción del aislamiento acústico (v6.3)



Derechos de autor del programa Marshall Day Acoustics 2009

El margen de error es generalmente +/- 3Rw

Nombre del Informe: Cortina Acústica

Comentarios:

Informe N°

Página N°

Fecha: 23 jun 25

Nombre del Fichero



Rw 26

C -1

Ctr -4

Descripción del sistema

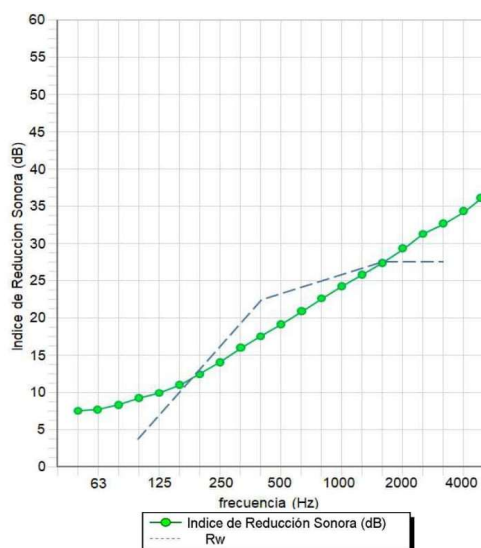
Panel 1 Capa externa: 1 x 0.8 mm Plástico (m=0.8 kg/m2, fc=434211 Hz, Amortiguamiento=0.03)

Panel 2 Capa interna: 1 x 4.0 mm Membrana Asfáltica (m= 4.5 kg/m2, fc=73908, Amortiguamiento=0.03)

Panel 3 Capa externa: 1 x 0.8 mm Plástico (m=0.8 kg/m2, fc=434211 Hz, Amortiguamiento=0.03)

Tamaño del panel 1x2.5 m

frecuencia (Hz)	TL (dB)	TL (dB)
50	2	
63	3	8
80	4	
100	4	
125	5	10
160	6	
200	8	
250	9	14
315	11	
400	12	
500	14	19
630	16	
800	17	
1000	19	24
1250	21	
1600	23	
2000	24	29
2500	25	
3150	27	
4000	29	34
5000	30	



Ficha técnica Membrana Asfáltica (4.5 Kg/m²)



Ficha Técnica

Versión: Agosto de 2010

Dynfen Extreme Mineral 4,5 Kg Plus

Grupo: N° 5

Subgrupo: N° 2

DYNFEN EXTREME MINERAL 4,5 KG PLUS

Membrana Asfáltica Elastomérica Gravillada SBS – Climas Extremos

Codificación Norma NCh 2884/1 - MAE/-25/MIN/4/GPE/700/4,5

DESCRIPCIÓN

Dynfen Extreme Mineral 4,5 Kg Plus es una membrana asfáltica elastomérica gravillada de alto rendimiento para impermeabilización en climas extremadamente fríos fabricadas con asfaltos seleccionados modificados, con una combinación de elastómeros de **SBS** y aditivos especializados que le otorgan de una elevada resistencia al calor, alta adhesividad y flexibilidad en frío de al menos -25°C.

Dynfen Extreme Mineral 4,5 Kg Plus es fabricada en rollos de 1 x 10 m con un peso de 4,5 Kg/m². Posee un refuerzo central de poliéster no tejido químicamente estabilizado de gramaje $\geq 170 \text{ g/m}^2$ que provee de una elevada resistencia mecánica y dimensional.

La cara superior esta revestida por gránulos minerales. La cara inferior están compuesta por un film de polietileno extremadamente delgado que se contrae durante la instalación por termofusión, el que además facilita el manejo y protege la membrana de la contaminación.

CERTIFICACIÓN ISO 9001:2008

Dynfen Extreme Mineral 4,5 Kg Plus es fabricada bajo estrictos controles de calidad en una planta de membranas asfálticas normalizada bajo el **Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008** por **SGS European Quality Certification Institute E.E.S.V. – Internacional Certification Services**.

NORMA CHILENA NCH 2884

Dynfen Extreme Mineral 4,5 Kg Plus cumple con la Norma Chilena Membranas Asfálticas Elastoméricas NCh 2884:1/2005 Código MAE/-25/MIN/3,5/GPE/700/4

Usos Básicos:

- Impermeabilización estructural en climas extremos
- Impermeabilización de cubiertas en climas extremos
- Sistemas de techado industrial, comercial o residencial - capa superior

Nota: Su refuerzo estabilizado de alto gramaje las hace apropiadas para sistemas con fijación mecánica.

INSTALACIÓN

Preparación de la Superficie: La superficie a aplicar deberá estar limpia, seca y afinada, libre de asperezas y protuberancias superiores a 1mm. En superficies de concreto en sitio, éste debe estar seco previo a la instalación de la membrana.

Aplicar un imprimante asfáltico – **DynaFlex L (Primer)** o **Dynex Membranas Prime** a razón de 300 g/m^2 aprox. y dejar secar la superficie antes de la instalación para conseguir una óptima adherencia. Confeccionar un chaflán con un ángulo mínimo de 135°, redondear zonas de encuentro como losa– muro o cuando el ángulo de incidencia sea cercano a 90°.

Aplicación:

Totalmente adherida o semi adherida, según características de la superficie y pendiente. Las membranas se unen al sustrato mediante termofusión utilizando un soplete (o antorcha) de gas propano apropiado. Se utiliza la flama de la antorcha para derretir el film de polietileno inferior mientras la membrana se va desenrollando. Presentar los rollos previo a la aplicación cortando las dimensiones requeridas y volver a enrollar posteriormente con la precauciones de mantener el encuadre. Comenzar desde el punto más bajo y continuar secuencialmente. Considerar un traslape de 10cm e idealmente 15cm transversal. Ejecutar detalles constructivos, según recomendación de Dynal Industrial S.A.

Limitaciones:

- Desenrollar las membranas sobre 5°C
- Cuando las temperaturas sean bajas (< 5°C), no desenrollar los rollos de forma tal que pudiese dañar la membrana. Hágalo con cuidado y sin puntapiés

ALMACENAJE Y MANIPULACIÓN

Los rollos deben ser almacenados en bodega y a la sombra en forma vertical, sin retirar soporte interno hasta su instalación.



JAG/d

Dynal Industrial S.A.

Avenida Cinco de Abril N° 4534 - Estación Central - Santiago
Tel.: 56-2-4782000- Fax: 56-2-7799157- www.dynal.cl



En caso de emergencia llamar al CITUC (Centro de Información Toxicológica y de Medicamentos de la Universidad Católica de Chile)
Si es por emergencia toxicológica: 56-2-6353800
Si es por emergencia química: 56-2-2473600



Ficha Técnica
Versión: Agosto de 2010
Dynfen Extreme Mineral 4,5 Kg Plus

Grupo: N° 5
Subgrupo: N° 2

El producto debe permanecer de preferencia en pallets de transporte recubiertos con film stretch. Apilar hasta 2 pallets en altura utilizando una capa divisoria. En el caso que los rollos sean mantenidos temporalmente al sol, retirar el film stretch parcialmente para mejorar su

ventilación y cubrir los rollos de preferencia. Evitar golpear las membranas con objetos agudos durante su traslado e instalación y el contacto con solventes con líquidos orgánicos que puedan dañar el producto.

DATOS TÉCNICOS

Características Técnicas	Dynfen Extreme Mineral 4,5 Kg PLUS	Norma
Modificación	SBS Fase Elastomérica Continua	Observación microscopio
Dimensiones Rollo (m)	1 x 10 ±1%	(Proc. Interno)
Peso (Kg/m ²)	4,5 ± 5%	ASTM D 5147
Refuerzo o Armadura (g/m ²) (poliéster no tejido químicamente estabilizado)	≥ 170	---
Terminación Superior Inferior	Gránulos Minerales Polietileno	--- ---
Estabilidad Dimensional (%)	1,0; máx.	ASTM D 5147
Estabilidad a Alta Temperatura (°C)	100; mín.	ASTM D 5147
Flexibilidad a baja temperatura (°C) -Producto terminado (Plegado sobre Mandril)	-25°; máx.	NCh 2936
Resistencia a la Tracción Longitudinal (N/5cm) Transversal (N/5cm)	700 550	ASTM D 5147
Punzonamiento Estático (Kg)	25; Min	UNE 104281-6-5

PRESENTACIÓN Y EMPAQUE

Membrana	N° de rollos por pallet
Dynfen Extreme Mineral 4,5 Kg PLUS	25

Rollos de 1 x 10m empacados en pallets recubiertos por Polietileno Termocontraible o Film Stretch.

SERVICIO TÉCNICO

Para mayor información solicite a nuestro departamento técnico el producto adecuado para condición y aplicación particular, hoja de seguridad y **Manual de Aplicación de Membranas Asfálticas**.

Retire y conserve el Ticket de Control de Calidad que encontrará en el producto despachado. En caso de reclamo presentar este Ticket.

Fono: (56-2) 478 20 16 - 478 20 95

E-mail: info@dynal.cl

Web Site: www.dynal.cl

Las indicaciones que anteceden están basadas en ensayos que consideramos seguros y son correctas de acuerdo a nuestra experiencia. Sin embargo, no pudiendo controlar las condiciones de aplicación, no nos responsabilizamos por daños, perjuicios o pérdidas ocasionadas por el uso inadecuado de los productos. Aconsejamos al usuario determinar previamente si estos son apropiados para el uso particular propuesto. Nos reservamos el derecho a efectuar cambios a fin de adaptar nuestros productos a tecnología de punta.

NUMERO TOTAL DE PÁGINAS 2



JAG/d

Dynal Industrial S.A.
Avenida Cinco de Abril N° 4534 - Estación Central - Santiago
Tel.: 56-2-4782000- Fax: 56-2-7799157- www.dynal.cl



En caso de emergencia llamar al CITUC (Centro de Información Toxicológica y de Medicamentos de la Universidad Católica de Chile)
Si es por emergencia toxicológica: 56-2-6353800
Si es por emergencia química: 56-2-2473600

Ficha técnica Lona plástica (0.78 Kg/m2)



FICHA TECNICA RDL COBERTURA PVC 10000

Estructura Malla de Polyester recubierto de PVC

Tejido Base 100% Polyester 12 x 12 hilos por pulg2.
Tejido Ristop

Densidad hilo 1000 Denier x 1000 Denier

Peso 780 gr/m2

Espesor Aproximado 0,65mm

Temperatura de Trabajo -30°C a 70°C

Tratamiento UV

Formato de Rollo 200cm x 50m

Santiago +56 228974110 Antofagasta +56 55 276593 Concepción +56 41 2952838 Móvil +569 77654909 contacto@lonaschile.cl
www.lonaschile.cl

<https://lonaschile.cl/cobertura-pvc-10000/>

EYSAC SpA
Obras Menores y Ventas al por Mayor de Otros Artículos
Dirección :Local
Comuna :Maipu
Ciudad :Santiago
Sucursal :Local
N°Teléfono:
Vendedor:VENDEDOR

R.U.T.: 76.736.148-3
FACTURA ELECTRÓNICA
N°114

Fecha Emisión :	06-11-2024	Comuna :	Vina Del Mar
Señor(es) :	DESARROLLO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION LTDA.	Ciudad :	Vina del Mar
Rut :	76.059.261-7	Forma de Pago:	Contado
Giro :	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA USO RESID	Fecha Vencimiento :	06-11-2024
Dirección :	Limache 3061	Contacto :	
Medio de Pago :		Cod. Cliente :	76.059.261-7

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
ORDEN DE COMPRA	53-2382	06-11-2024	OC Cortinas Acusticas Obra Edificio UNNO

Cant.	Código	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total Ítem
1,0000	0100100003 00	Insonorizacion Cortina Acustica Dimensiones A:1000mm x L:2000 mm. 35% anticipo. 276 m2.	\$ 5.965.950,00		\$ 5.965.950

Observaciones :	SERVICIOS :	\$ 5.965.950
	TOTAL NETO :	\$ 5.965.950
	TOTAL I.V.A.(19%) :	\$ 1.133.531
	MONTO TOTAL :	\$ 7.099.481



Este documento es una representación del XML enviado por el emisor

EYSAC Spa
Obras Menores y Ventas al por Mayor de Otros Artículos
Dirección :Local
Comuna :Maipo
Ciudad :Santiago
Sucursal :Local
N° Teléfono:
Vendedor:VENDEDOR

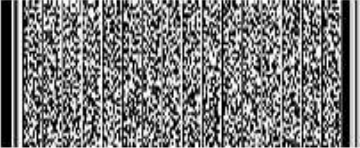
R.U.T.: 76.736.148-3
FACTURA ELECTRÓNICA
N°115

Fecha Emisión :	25-11-2024	Comuna :	Vina Del Mar
Señor(es) :	DESARROLLO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION LTDA.	Ciudad :	Vina del Mar
Rut :	76.059.261-7	Forma de Pago:	Crédito
Giro :	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA USO RESID.	Fecha Vencimiento :	24-12-2024
Dirección :	Limache 3061	Contacto :	
Medio de Pago :		Cod. Cliente :	76.059.261-7

Tipo Doc. Referenciado	Num. Ref	Fecha	Observación
ORDEN DE COMPRA	53-2382	06-11-2024	OC Cortinas Acusticas

Cant.	Código	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total Item
1,0000	010010000300	Insonorizacion Cortina Acustica Dimensiones A: 1000 mm x L:2000 mm. 276 m2. Saldo Final.	11.077.050,00	\$	\$ 11.077.050

Observaciones : CREDITO 30 DIAS	SERVICIOS :	\$ 11.077.050
	TOTAL NETO :	\$ 11.077.050
	TOTAL I.V.A.(19%) :	\$ 2.104.640
	MONTO TOTAL :	\$ 13.181.690



TRANSPORTES CM SPA
TRANSPORTES DE CARGA POR CARRETERA
Dirección :ARBOLED CHINIG
Comuna :EL MONTE
Ciudad :santiago
Sucursal :
N°Teléfono:981701768
Vendedor:

R.U.T.: 77.629.759-3

FACTURA ELECTRÓNICA

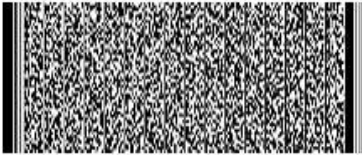
N°137

Fecha Emisión :	25-11-2024	Comuna :	VINA DEL MAR
Señor(es) :	DESARROLLO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION LIMITADA	Ciudad :	Valparaíso
Rut :	78.059.261-7	Forma de Pago:	Credito
Giro :	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA USO NO RE	Fecha Vencimiento :	
Dirección :	LIMACHE 3061	Contacto :	

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Total Ítem
1,00	Flete camion plano Retiro de mantas desde Lampa a Obra Viña Del Mar	\$ 250.000,00		\$ 250.000

Observaciones :	SERVICIOS :	\$ 250.000
	TOTAL NETO :	\$ 250.000
	TOTAL I.V.A.(19%) :	\$ 47.500
	MONTO TOTAL :	\$ 297.500

Información de transporte :	
Patente :	Rut Transportista :
Comuna Destino :	Ciudad Destino :
Dirección Destino :	



Este documento es una representación del XML enviado por el emisor



DESARROLLO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION LTDA.

RUT: 76059261-7

Limache N° 3061 , Viña Del Mar , Viña Del Mar

Teléfono 2 25886888

ORDEN DE COMPRA N° 53-2382 CENTRO COMERCIAL UNO NORTE

Proveedor	: EYSAC Spa	Fono:	
RUT	: 76736148-3	Cel:	
Direccion	: Local	Fecha:	06/11/2024
Atencion	:	Fecha Entrega:	01/01/1900
C. costo	: CENTRO COMERCIAL UNO NORTE	L. Entrega:	EN OBRA
Obra	: Av. Uno Norte 901 , Viña Del Mar , viña del mar		

Ítem	Cant.	Unidad	Descripción	Valor Unit.	Total
1	276,00	M2	Cortina Acustica Dimensiones A:1000mm x L:2000 mm Cortina Acustica Dimensiones A:1000mm x L:2000 mm	65.000,00	17.940.000,00
Observaciones: Anticipo 35% , saldo contra entrega				Subtotal	17.940.000,00
Despachar en: Av. Uno Norte 901 , Viña Del Mar , viña del mar				Desc.	897.000,00
HORARIO DE ENTREGA: 08:15 A 12:45 HRS.				Neto	17.043.000,00
14:10 A 17:30 HRS.				19% IVA	3.238.170,00
La factura obligadamente debe hacer referencia a la O Compra, sino será motivo de rechazo automático por parte del mandante.				Total	20.281.170,00
Forma de pago: Otro, Ver Instrucciones					
Casilla envíos PDF y Archivo XML de DTE (Facturas/NC/ND): terceros-dpc@dte.iconstruye.com					
Cesión Facturas a Factoring: DPC Constructora Ltda. No Acepta cesión de facturas. Pago es realizado directamente a proveedor.					

Yannette Oñate Pascal
DPC Constructora Ltda.

Manuel Aguirre Pinilla
DPC Constructora Ltda.

Notas: Los precios son a firme.
La guía de entrega y la factura deben extenderse en original y una copia mencionando el N° de la presente orden.
No se aceptaran facturaciones parciales que no esten pactadas en esta orden de compra.

Código verificador oc segura: 149556901632

Documento generado a través de **iconstruye.**
SOMOS CON

Pag. 1



DESARROLLO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION LTDA.

RUT: 76059261-7

Limache N° 3061 , Viña Del Mar , Viña Del Mar

Teléfono 2 25886888

ORDEN DE COMPRA N° 53-2518 CENTRO COMERCIAL UNO NORTE

Proveedor	: TRANSPORTES CM SPA	Fono: 9894192429
RUT	: 77629759-3	Cel: 9894192429
Direccion	: Las Pilastras 31 Chinihue el monte	Fecha: 05/12/2024
Atencion	: Cristian Muga	Fecha Entrega: 01/01/1900
C. costo	: CENTRO COMERCIAL UNO NORTE	L. Entrega: EN OBRA
Obra	: Av. Uno Norte 901 , Viña Del Mar , viña del mar	

Item	Cant.	Unidad	Descripción	Valor Unit.	Total
1	1,00	UN	Flete camion Flete camión plano retiro de mantas desde lampa a Obra Viña del Mar	250.000,00	250.000,00
Observaciones:				Subtotal	250.000,00
Despachar en: Av. Uno Norte 901 , Viña Del Mar , viña del mar				Desc.	0,00
HORARIO DE ENTREGA: 08:15 A 12:45 HRS.				Neto	250.000,00
14:10 A 17:30 HRS.				19% IVA	47.500,00
La factura obligadamente debe hacer referencia a la O Compra, sino será motivo de rechazo automático por parte del mandante.				Total	297.500,00
Forma de pago: Contra Recepción de Factura, a 30 Días					
Casilla envíos PDF y Archivo XML de DTE (Facturas/NC/ND): terceros-dpc@dte.iconstruye.com					
Cesión Facturas a Factoring: DPC Constructora Ltda. No Acepta cesión de facturas. Pago es realizado directamente a proveedor.					

Yannette Oñate
DPC Constructora Ltda.

Manuel Aguirre Pinilla
DPC Constructora Ltda.

Notas: Los precios son a firme.
La guía de entrega y la factura deben extenderse en original y una copia mencionando el N° de la presente orden.
No se aceptaran facturaciones parciales que no esten pactadas en esta orden de compra.

Código verificador oc segura: 361163789958

Documento generado a través de **iconstruye**
SGMOS CON

Pag. 1

ANEXO 6

3 OFERTA ECONÓMICA

Proyecto:	Edificio Unno	Ppto N°	109422025
Ubicación:	Región de Valparaíso	Fecha:	14/05/2025
Contacto:	Claudio Pechonante	email:	<oficinatecnica1@dpc.cl>
ÍTEM		VALOR TOTAL (UF)	
Medición de ruido 01 visita, día hábil, horario diurno hasta 04 receptores / Lugares de medición Informe Técnico (1 un)		14,0	

- Los valores están expresados en Unidades de Fomento (UF) y están exentos de IVA (Según certificado SII folio N°24070143251, sociedad de profesionales).
- En caso de existir gastos adicionales a la visita a terreno para realizar la medición, tales como reuniones en terreno, asistencia a inducciones, boletas de garantía, acreditaciones externas, seguros específicos, equipamiento o vehículos especiales, prevencionista de riesgos en terreno, etc. El cliente deberá informar previamente a la aceptación de este presupuesto con el fin de adecuar el valor total.
- Forma de Pago: Transferencia o depósito en cuenta corriente.
- Validez de la oferta: 60 días.
- El riesgo de imparcialidad, de acuerdo con el requisito 4.1 de la NCh-ISO 17020:2012, ha sido evaluado y controlado para este trabajo.
- El documento "[Condiciones Contractuales Generales Prestación de Servicios 2024 v00.pdf](#)" forma parte de la oferta presentada.
- Datos para aceptación del presupuesto (info@acustec.cl):

Razón Social: Acustec Ltda.
RUT: 76.157.802-2
Giro: Servicios.
Dirección: Valdepeñas #320, Las Condes, Santiago.

Cuenta Corriente N°: 52157113
Banco: BCI
Mail: info@acustec.cl
Teléfono: +56 2 23006485